

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MEDICAL TRAINING SUPPORT MEDSUP S.A. CORRESPONDIENTE AL 20 DE  
FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de GUAYAQUIL *Provincia* GUAYAS, República del Ecuador, a las Quince horas del día 20 de Febrero 2020, en el local social de la Compañía ubicado en las Calles Vacas Galindon Número: 5414 Intersección: calle 31, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, MEDSUP S.A.. Con la asistencia de los siguientes accionistas: CABADIANA RADA GABRIEL ANDRES, en su calidad de ACCIONISTA, Gerente General y Representante Legal de la Compañía por sus propios derechos y como propietario de **264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**, CEREZO CARPIO ADRIEL ALEXANDER, quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de **272 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**, Nombrada por los accionistas a dirigir la presente Junta, Y MONROY PARRA ANGEL EDUARDO quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietario de **264 acciones ordinarias**, quien actúa como secretario de la Junta Quien Preside la Junta, toma la palabra y solicita que por secretaría se le informe si Existe el quórum necesario para celebrar la presente Junta, El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes, representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía que es de **USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América)**. Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019-**Dos:** Autorización que debe otorgársele al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. **Tres:** Reelegir o nombrar al Comisario para que realice el respectivo examen de los estados financieros del año 2019, **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2019. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que no es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al Periodo tributario 2019 Debido a que la misma no ha realizado transacción financiera que haya autorizadas por los integrantes de esta junta **PUNTO DOS.** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES,** Se elige Ing. CPA Vicente Jesús Campuzano Vera, para que actué como Comisario en el examen de los estados financieros, dando así cumplimiento a los

requerimientos de La Superintendencia de Compañía; **PUNTO CUATRO:** Los accionista deciden que el asunto de las utilidades generada en el periodo contable 2019 es un punto que no será tratado acogiéndose al punto uno en donde se explica la no existencia de transacciones en el periodo fiscal tratado en esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.

Quien preside la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 15H30. f) *Cerezo Carpio Adriel Alexander.* f) *Monroy Parra Angel Eduardo.*

*Adriel Cerezo C.*  
Cerezo Carpio Adriel Alexander  
ACCIONISTA  
DELEGADO A PRESIDIR LA JUNTA

*Angel Monroy*  
Monroy Parra Angel Eduardo.  
ACCIONISTA  
SECRETARIO DE HH.AA. CC

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MEDICAL TRAINING SUPPORT MEDSUP S.A. CORRESPONDIENTE AL 20 DE  
FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de GUAYAQUIL *Provincia* GUAYAS, República del Ecuador, a las Quince horas del día 20 de Febrero 2020, en el local social de la Compañía ubicado en las Calles Vacas Galindon Número: 5414 Intersección: calle 31, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, MEDSUP S.A.. Con la asistencia de los siguientes accionistas: CABADIANA RADA GABRIEL ANDRES, en su calidad de **ACCIONISTA**, Gerente General y Representante Legal de la Compañía por sus propios derechos y como propietario de **264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**, CEREZO CARPIO ADRIEL ALEXANDER, quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de **272 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**, Nombrada por los accionistas a dirigir la presente Junta, Y MONROY PARRA ANGEL EDUARDO quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietario de **264 acciones ordinarias**, quien actúa como secretario de la Junta Quien Preside la Junta, toma la palabra y solicita que por secretaría se le informe si Existe el quórum necesario para celebrar la presente Junta, El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes, representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía que es de **USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América)**. Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019-**Dos:** Autorización que debe otorgársele al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. **Tres:** Reelegir o nombrar al Comisario para que realice el respectivo examen de los estados financieros del año 2019, **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2019. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que no es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al Periodo tributario 2019 Debido a que la misma no ha realizado transacción financiera que haya autorizadas por los integrantes de esta junta **PUNTO DOS.** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES,** Se elige Ing. CPA Vicente Jesús Campuzano Vera, para que actué como Comisario en el examen de los estados financieros, dando así cumplimiento a los

accionista deciden que el asunto de las utilidades generada en el periodo contable 2019 es un punto que no será tratado acogiéndose al punto uno en donde se explica la no existencia de transacciones en el periodo fiscal tratado en esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nº 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia Certificada del Acta por la Secretaría de la Junta.

Quien preside la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 15H30..

**CERTIFICO:**

Que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía. MEDSUP S.A., al cual me remito en caso necesario.- f) *Monrroy Parra Ángel Eduardo.*

Guayaquil, a los día 20 de Febrero 2020

*Ángel Monrroy*  
Monrroy Parra Ángel Eduardo.

ACCIONISTA  
SECRETARIO DE HH.AA. CC

LISTADO DE SOCIOS CONCURRENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDSUP S.A 20 DE  
FEBRERO DEL 2020

DETALLE:

  
CABADIANA RADA GABRIEL  
ANDRES,  
Gerente General Accionista

Propietario de 264 acciones ordinarias y  
nominativas de un dólar cada una

  
CEREZO CARPIO ADRIEL  
ALEXANDER  
Accionista

Propietaria de 272 Acciones Ordinarias  
y Nominativas de un dólar cada una

  
MONROY PARRA ANGEL  
EDUARDO  
Accionista

Propietario de 264 acciones ordinarias y  
nominativas de un dólar cada una